

JUEVES, 4 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 105

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-7500 *Notificación de diligencia de ordenación en procedimiento de Seguridad Social 62/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado Número Dos de Santander.

Hace saber: que en este Órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 62/2015 a instancia de don Evaristo Manuel Jiménez López frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Antracitas la Granja, S. A. y Mutua Asepeyo, en los que se ha dictado la Diligencia de Ordenación de fecha de 26 de mayo de 2015, del tenor literal siguiente:

"Presentado el anterior escrito por el demandante don Evaristo Manuel Jiménez López, suscrito por el letrado sr. Javier Villadangos Alonso (designando domicilio de notificaciones el del letrado sr. César Villaverde Medrano), se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación, del que acuerdo dar traslado a las partes recurridas por un plazo único de cinco días para su impugnación si así les conviene, pudiendo alegarse motivos de inadmisibilidad del recurso, así como eventuales rectificaciones de hecho o causas de oposición subsidiarias aunque no hubieran sido estimadas en la sentencia.

Hágase saber a las partes recurridas que el escrito de impugnación deberá llevar la firma de Letrado o Graduado Social colegiado para su admisión a trámite y designar un domicilio en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (artículo 197 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Antracitas la Granja, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de mayo de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/7500

CVE-2015-7500